Naciones Unidas S/AC.51/2008/3

Consejo de Seguridad

Distr. general
14 de enero de 2008
Español
Original: inglés

Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados

Carta de fecha 14 de enero de 2008 dirigida al Representante Permanente de Rwanda ante las Naciones Unidas por el Presidente del Consejo de Seguridad

El 19 de julio de 2007, el Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados, establecido en virtud de la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad, examinó el informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en la República Democrática del Congo (S/2007/391). Después de la sesión celebrada el 18 de septiembre de 2007, el Grupo de Trabajo aprobó sus conclusiones sobre las partes en el conflicto armado de la República Democrática del Congo (S/AC.51/2007/17).

Como seguimiento de las recomendaciones del Grupo de Trabajo, aprobadas por el Consejo de Seguridad, tengo el cometido, en calidad de Presidente del Consejo, de acusar recibo de la carta de fecha 9 de febrero de 2007 enviada por el Representante Permanente de Rwanda ante las Naciones Unidas (S/2007/79) en respuesta a la carta del Presidente del Consejo de Seguridad, de fecha 25 de enero de 2007.

También celebro la cooperación del Gobierno de Rwanda con el Grupo de Trabajo en la lucha contra los crímenes y abusos cometidos contra los niños afectados por el conflicto armado de la República Democrática del Congo, al igual que sus esfuerzos para colaborar con los organismos de las Naciones Unidas en la cuestión de la protección de estos niños.

Finalmente, invito al Gobierno de Rwanda a que siga prestando su ayuda en la cuestión de la protección de los niños de conformidad con la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Giadalla A. **Ettalhi**
Presidente del Consejo de Seguridad

08-20957 (S) 220108 240108